NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2179ª SESION: 14 DE DICIEMBRE DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2179) 1

Aprobación del orden del día 1

La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13672 y Add.1) 1

2179a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 14 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. CHEN Chu (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2179)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en Chipre:
   Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13672 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13672 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido comunicaciones de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía en la que solicitan se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, con el consentimiento del Consejo me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mavrommatis (Chipre, el Sr. Katapodis (Grecia) y el Sr. Eralp (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Deseo recordar que durante las consultas celebradas ayer los miembros del Consejo convinieron en que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional y de acuerdo con la práctica habitual el Consejo invitara al Sr. Nail Atalay. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Atalay de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Los miembros del Consejo tienen a la vista el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1979, [*S/13672 y Add.1*] y el texto de un proyecto de resolución [*S/13690*] que fue redactado durante las consultas celebradas entre los miembros del Consejo.

4. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución[1].

Un miembro (China) no participó en la votación.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Daré ahora la palabra al Secretario General, quien desea hacer una declaración.

6. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): He tomado nota de la medida que acaba de adoptar el Consejo, mediante la cual prorroga una vez más el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por un nuevo período de seis meses y me pide que continúe mi misión de buenos oficios. Según se indica en mi informe al Consejo, considero que la presencia continuada de la Fuerza sigue siendo indispensable para ayudar a mantener la calma en la isla y facilitar así la búsqueda de una solución justa y perdurable del problema de Chipre, basado en los legítimos derechos de ambas comunidades.

7. Deseo asegurar a los miembros del Consejo que haré todos los esfuerzos necesarios para que se inicien nuevamente las conversaciones intercomunales a comienzos del año próximo, sobre la base del acuerdo de 10 puntos aprobado en la reunión de alto nivel celebrada el 19 de mayo de 1979 [*S/13369, párr. 5*]. Con esta finalidad iniciaré prontamente consultas con las partes y espero que se unirán en su apoyo de un enfoque para un proceso viable de negociación, como fue descrito en mi informe, a fin de superar las dificultades que se encontraron en junio pasado y llegar a negociaciones concretas sobre los aspectos sustantivos del problema de Chipre. Contando con la colaboración de la partes, espero que lograremos un progreso significativo en esa

[1] Véase la resolución 458 (1979).

dirección. El futuro de las conversaciones intercomunales puede depender de nuesto éxito en esta empresa.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): El primer orador es el representante de Chipre, a quien daré ahora la palabra.

9. Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Cuando nos reunimos a mediados de junio pasado [*2150a. sesión*], hace hoy casi seis meses, por el mismo motivo de renovar una vez más el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, el breve debate se caracterizó por un ambiente casi irreal de entusiasmo. La razón fue que se habían recibido las primeras noticias alentadoras, en muchos meses, procedentes de Nicosia, con respecto al acuerdo de 10 puntos entre Kyprianou y Denktaş del 19 de mayo de 1979, lo cual era un logro colosal para el Secretario General y de por sí, un triunfo.

10. Un pesimismo casi tangible embarga hoy a todo Chipre, tanto al noreste como al sur de la zona desmilitarizada, que señala el hecho vergonzoso de una ocupación en esta era de principios y de derechos humanos; un pesimismo que debería hallar eco en esta sala en la que deben originarse todas las medidas encaminadas a salvaguardar lo más sagrado en la búsqueda por la preservación de la seguridad en el mundo.

11. La razón esta vez es el hecho de que, una breve semana y cuatro reuniones desalentadoras después de la reanudación del diálogo intercomunal, este tuvo que suspenderse, casi *ad infinitum*, porque del lado turco optaron por inyectar ideas ajenas tanto al de 10 puntos como a las cuatro directrices bien conocidas [*S/12323 de 30 de abril de 1977, párr. 5*], a fin de impedir una solución del problema de Chipre "que, de todos modos, nunca se podrá encontrar en ninguna parte". ¿Es sorprendente entonces que el Gobierno de Chipre haya tenido que acudir al Commonwealth en Lusaka y a los no alineados en La Habana y, finalmente, a toda la comunidad internacional en Nueva York para buscar en su propio mundo el apoyo y el respaldo para la supervivencia de su país? Y los amigos de Chipre no sólo nos prestaron oídos una vez más, sino también su apoyo moral y general, tan necesarios si no queremos anegarnos en las profundidades abismales de la desesperación, renunciar a toda esperanza y rendirnos a los hechos consumados. No es entonces sorprendente que hasta el incansable Secretario General, quien tropieza a diario con toda clase de amenazas concebibles a la paz mundial, en su informe relativo a las conversaciones intercomunales haya dicho lo siguiente:

> "Sin embargo, hemos de reconocer que, después de casi cinco años de conversaciones intermitentes, está en juego la credibilidad de este método de negociación." [*S/13672, párr. 66.*]

12. Aun así, el Secretario General, las partes interesadas y el mundo entero comparten la opinión de que las conversaciones intercomunales, bajo los auspicios del Secretario General, constituyen el mejor método disponible para negociar una solución política justa y duradera, con tal que se utilice en forma apropiada. Pero nunca se "utiliza en forma apropiada" para Ankara bien por las dificultades políticas internas o porque las emplean como un pretexto o excusa para no querer realmente una solución. Cada vez que emprendemos el diálogo ha tenido que suspenderse debido a un fiat de Ankara.

13. ¿Es acaso una mera coincidencia el que apenas seca la tinta en el acuerdo de los 10 puntos, las deserciones del partido dominante entonces en Ankara hayan hecho problemática la supervivencia de su Gobierno — de hecho, se vio forzado a renunciar después del receso parlamentario del verano — y que, comenzadas las conversaciones en Chipre, se presentaron dos condiciones previas extrínsecas y las conversaciones se arruinaran? ¿Puede ser una coincidencia que lo mismo haya ocurrido una y otra vez en el pasado con una exactitud casi matemática y que, como todos saben, la continuación de las negociaciones para mantener su marcha tuvieran como requisito ciertas concesiones, y que las concesiones no sólo vayan en contra del delirio de grandeza que es secuela de la ocupación y de las ideas de expansión territorial — recuerden que a la parte ocupada de Chipre se la menciona como distrito 10 de la provincia turca de Mersin — sino que, también, quién sabe, puedan hasta causar una pérdida de votos?

14. El 15 de junio de 1979 dije lo siguiente en relación con los supuestos motivos de la aceptación turca del acuerdo de 10 puntos:

> "No queremos creer que el acuerdo reciente haya sido el resultado de motivos ulteriores a corto plazo; pero si así fuere, pronto se verá claramente la situación y entonces todas las personas *bona fide* lo sabrán y deberán manifestarse." [*2150a. sesión, párr. 20.*]

Turquía consiguió superar los obstáculos para lograr ayuda masiva, principalmente de Occidente, y poco después volvió a sus antiguas tácticas con respecto a Chipre.

15. De ahí por qué los miembros del Consejo deberían — en mi humilde opinión, muy pronto — expresar su opinión, si continúa el actual estado de cosas poco satisfactorio. También deberían estudiar al mismo tiempo la distribución de culpabilidades y decidir las medidas necesarias a tomar.

16. Pido la venia del Consejo para hacer un brevísimo esbozo de los resultados de los últimos esfuerzos hechos para resolver el problema de Chipre. Las conversaciones se reanudaron el 15 de junio de 1979 y desde el comienzo la parte grecochipriota hizo propuestas concretas basadas en el acuerdo del 19 de mayo. Inmediatamente, la parte turca pidió, como condiciones previas, la aceptación incondicional de las dos zonas y las seguridades para la comunidad turcochipriota, apartándose así no solamente de las prioridades acordadas y desviándose de los cuatro principios, sino destruyendo también el concepto mismo de federación. Cuando a manera de transacción se sugirió que estos términos podrían ser discutidos mejor en una etapa posterior, la

parte turca insistió en su aceptación inmediata e incondicional. Como resultado de ello, el representante del Secretario General no tuvo otra opción que postergar las conversaciones, receso que continúa hasta hoy.

17. A pesar de la intransigencia y las dificultades con que tropezamos en todo momento cada vez que se reanudó el diálogo intercomunal, dimos otra prueba más de buena voluntad cuando el Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, declaró recientemente, el 11 de diciembre de 1979, que estábamos dispuestos a reanudar el diálogo inmediatamente sobre la base del acuerdo del 19 de mayo pero sin condiciones previas. Estoy autorizado a reiterar hoy ante el Consejo la declaración del Presidente de mi país, y así lo hago.

18. También quisiera hacer una breve referencia a la resolución 34/30 de la Asamblea General. Esa resolución reflejaba el hecho de que la comunidad internacional está perdiendo la paciencia como consecuencia de la intransigencia turca y que, por lo tanto, ha decidido advertir a la parte turca de su intención de no permitir más tácticas dilatorias y el incumplimiento de las resoluciones adoptadas. Por consiguiente, entre otras cosas, en el párrafo 13 de la resolución se hace referencia a la creación de una conferencia internacional. Por otro lado, la Asamblea, muy atinadamente, decidió dar a la parte turca otra oportunidad, haciendo depender el establecimiento del comité de la falta de progreso en el diálogo intercomunal antes del 31 de marzo de 1980.

19. En lo que se refiere al Gobierno de Chipre, como lo hemos hecho siempre en el pasado, haremos todo lo posible para contribuir a que las negociaciones se reanuden con éxito y deseamos sinceramente que la comunidad turca actúe del mismo modo. Después de todo, aunque se han opuesto violentamente a la creación del comité *ad hoc*, debe ser de su máximo interés lograr progresos.

20. El párrafo 11 de la mencionada resolución de la Asamblea General se dirige al Consejo de Seguridad para recomendarle que

> "estudie la cuestión de la aplicación, dentro de plazos prefijados, de sus resoluciones pertinentes y examine y apruebe luego, de ser necesario, todas las medidas apropiadas y prácticas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas para asegurar la rápida y efectiva aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre".

21. No tenemos la menor duda de que cuando sea necesario el Consejo de Seguridad cumplirá las expectativas de la gran mayoría o de la casi totalidad de los Estados Miembros. Por las razones ya mencionadas, expuestas en conexión con la creación del comité *ad hoc*, hemos decidido cifrar nuestras esperanzas en la reanudación y la continuación exitosa de las conversaciones, por lo menos por ahora, y, por lo tanto, en esta etapa no hemos pedido al Consejo que actúe de conformidad con el párrafo 11 de la resolución de la Asamblea General. Ciertamente así lo haremos cuando se plantee la necesidad.

22. A consecuencia de la aprobación de dicha resolución nos enfrentamos una vez más con la disonancia de una sucesión de declaraciones de los dirigentes turcos y turcochipriotas que amenazan con la creación de un Estado turcochipriota independiente. Lo han hecho así a pesar de la oposición universal a ese planteo y del acuerdo del 19 de mayo de 1979. La reacción oportuna de casi todos los Estados, así como del Gobierno de la República de Chipre, ha obligado a que en estos últimos días cambiaran de opinión, por lo menos por ahora, aunque en una forma que no resulta totalmente inequívoca. Esperemos que esto constituya un atisbo de una intención genuina de volver a la mesa de negociaciones sin condiciones previas inaceptables y de trabajar constantemente y de modo continuo y pragmático evitando toda demora.

23. El Secretario General nos da en su informe un breve esbozo de lo que se ha logrado en el ejercicio de su misión de buenos oficios y, en especial en el párrafo 68, se refiere al propuesto establecimiento del mecanismo de investigación que se encargue de buscar a las personas desaparecidas. Una vez más quisiera expresar el cálido agradecimiento del Gobierno y el pueblo de Chipre y, en especial, de los parientes de las personas desaparecidas, por los esfuerzos continuos e incansables realizados por el Secretario General para resolver esta cuestión puramente humanitaria.

24. Mi Gobierno, como en muchas oportunidades lo hiciera en el pasado, aceptó las resoluciones de la Asamblea General sobre este particular y una serie de ideas presentadas por el Secretario General. Una vez más fue la otra parte la que se negó a cooperar o se echó atrás. Es muy alentadora para mí la última frase del mencionado párrafo 68 en la que se plasma la esperanza del Secretario General de que la fórmula del 19 de mayo de 1979,

> "que satisfaría las preocupaciones legítimas de ambas partes, acabe por conseguir el apoyo de todos los interesados, a la luz de las aclaraciones pertinentes".

Como es bien sabido, esta fórmula ya obtuvo desde el primer momento el apoyo del Gobierno de la República de Chipre, y espero sinceramente que recibirá el apoyo del lado turco, para que por fin podamos emprender el camino que pueda conducir a buscar y a encontrar a todas las personas desaparecidas en Chipre, poniendo así fin al más trágico capítulo del drama chipriota.

25. El Gobierno de la República de Chipre ya dio su consentimiento para la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otro período de seis meses, y el Consejo de Seguridad ya decidió esa prórroga. Seguimos creyendo que la presencia de la UNFICYP en Chipre ahora es más esencial que nunca para mantener las condiciones propicias a fin de lograr el éxito del diálogo. Por esto una vez más quisiéramos hacer constar nuestro aprecio por el trabajo excelente llevado a cabo por los diversos contingentes bajo la capaz dirección del General de División Quinn, y del mismo modo quisiéramos dar las gracias a los gobiernos de los países que proporcionan esos contingentes y a los gobiernos de los países que proveen de fondos con esa finalidad.

26. Antes de terminar quisiera agradecer una vez más al Secretario General por sus incansables esfuerzos desplegados en relación con la cuestión de Chipre y a sus capaces colaboradores, los Sres. Brian Urquhart, Pérez de Cuéllar, Galindo Pohl, George Sherry, Rémy Gorgé y Picco.

27. Por último, pero no por ello menos importante, quisiera agradecer a usted, Sr. Presidente, y por su intermedio a los miembros del Consejo, por darme esta oportunidad de dirigirme al Consejo en este importante asunto referente a mi país y expresar mi agradecimiento por la prórroga del mandato de la UNFICYP. Al hacerlo bajo su experimentada y muy eficiente Presidencia ha sido un placer especial y un honor para mí.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): El próximo orador es el representante de Grecia, a quien invito a hacer uso de la palabra.

29. Sr. KATAPODIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, que presente a usted las sinceras felicitaciones de mi delegación con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Su descollante capacidad y experiencia ya han quedado de manifiesto en la forma en que dirigió al Consejo durante las consultas y deliberaciones que condujeron a la adopción por unanimidad de la resolución 437 (1979). Causa adicional de satisfacción para nosotros es el hecho de que usted represente a un país que mantiene excelentes relaciones con el mío, tal como se puso en evidencia durante la visita, coronada por el éxito, que el Primer Ministro Caramanlis efectuó a Beijing en el mes de noviembre pasado.

30. En los seis meses transcurridos desde que fuera prorrogado por última vez el mandato de la UNFICYP, la situación en Chipre ha pasado por varias etapas, lamentablemente pocas de ellas alentadoras. El acuerdo entre las dos comunidades, del 19 de mayo pasado, para iniciar negociaciones sostenidas y encaminadas hacia una solución, evitando toda demora, permitió la reanudación de las conversaciones intercomunales el 15 de junio. Sin embargo, dichas conversaciones fueron suspendidas *sine die* poco después, a pesar de los loables esfuerzos del Secretario General Adjunto, Sr. Pérez de Cuéllar, quien las presidió. La suspensión de las conversaciones y el posterior estancamiento se debieron al intento del interlocutor turcochipriota de postergar dos cuestiones básicas y modificar el orden de prioridades establecido en el acuerdo del 19 de mayo. Las dos cuestiones planteadas por la parte turcochipriota, es decir, el concepto de bizonalidad y la seguridad de la comunidad turcochipriota, caen claramente dentro del marco del acuerdo y, de hecho, constituyen la esencia del problema. Pedir a la otra parte que aceptara de antemano la interpretación dada a estas importantes cuestiones por los dirigentes turcochipriotas era a la vez injusto y poco realista, especialmente si se tiene en cuenta que tal interpretación no puede fundarse en el acuerdo mismo ni en las directrices Makarios-Denktas que, junto con las resoluciones de las Naciones Unidas, habían sido aceptados por las partes como la base para el logro de una solución justa y equitativa del problema.

31. Persiste todavía el estancamiento motivado por la intransigencia de la parte turcochipriota. El Secretario General y sus colaboradores, en sus esfuerzos por salir del punto muerto, han efectuado sondeos con ambas partes respecto de diversas ideas que podrían posibilitar la reanudación de las conversaciones. En nuestra opinión, las sugerencias presentadas y cualquier fórmula que se aparte de la redacción del acuerdo del mes de mayo pasado corren el riesgo de poner en peligro su delicado equilibrio, al que se llegó gracias a la habilidad negociadora del Secretario General y al espíritu de cooperación evidenciado por las partes en aquel entonces. Creemos que si las dos comunidades realmente desean celebrar negociaciones sostenidas y encaminadas hacia una solución tendrán la oportunidad de plantear en el curso de ellas todas las cuestiones pertinentes que juzguen de particular importancia, con el propósito de encontrar soluciones recíprocamente satisfactorias.

32. Esto me lleva a los otros dos aspectos importantes de las conversaciones: la cuestión de las prioridades y el elemento tiempo. El punto 5 del acuerdo del 19 de mayo instituyó con toda claridad las prioridades según las cuales se llevarían a cabo las conversaciones. Es evidente que ellas constituyen parte integrante del acuerdo y no puede ignorárselas ni modificar su orden, como ha tratado constantemente de hacerlo la parte turcochipriota en los últimos seis meses. A este respecto, cabe señalar la importancia que tiene el mantenimiento de las prioridades, tal como lo subraya el Secretario General en su informe.

33. Por otra parte, el punto 9 del mismo acuerdo estipula, como ya lo dije, que las conversaciones intercomunales deben llevarse a cabo sin demora. Una razón adicional está dada por el hecho de que, de conformidad con el párrafo 12 de la última resolución de la Asamblea General relativa a Chipre [*resolución 34/30*], el Secretario General deberá presentar para el 31 de marzo un informe sobre los progresos o la falta de progresos en las conversaciones. Si el Secretario General llegara a la conclusión de que para esa fecha no se ha logrado un verdadero progreso, se pondrán en marcha nuevos mecanismos, tal como lo dispone la resolución, con la intención de colaborar con las partes en sus esfuerzos por hallar una solución negociada.

34. De lo que acabo de expresar resulta claro que, tal como están las cosas, no son muy buenas las perspectivas de lograr una rápida solución para el problema de Chipre. Esto hace que la presencia continuada de la UNFICYP en la isla sea absolutamente necesaria. No podemos perder de vista el hecho de que el 40% del territorio de la República de Chipre sigue ocupado todavía por las tropas turcas. Estas tropas, cuyo retiro se ha solicitado en vano por medio de una larga serie de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, representan una permanente amenaza para la parte libre de la República. Al ser testimonio de la preocupación de las Naciones Unidas respecto de uno de sus Miembros que ha resultado víctima de la agresión, la UNFICYP inspira un sentimiento de seguridad a los habitantes de la zona libre, 200.000 de los cuales viven en calidad de refugiados desde la invasión de 1974.

35. Además, la Fuerza desempeña otro papel muy útil, a pesar del hecho de que su libertad de movimiento se ve cada vez más restringida, como se señala en el párrafo 14 del informe del Secretario General. Ella brinda a los aproximadamente 1.400 grecochipriotas que todavía están en el norte ciertas facilidades elementales, inclusive medios de comunicación con sus parientes de la zona libre. Por lo tanto, vemos con agrado la decisión del Consejo de extender su mandato por otro período de seis meses, aunque somos conscientes del hecho de que esto no debe inducir a las partes a perpetuar el *statuo quo* en detrimento de todo el pueblo de Chipre.

36. Finalmente, deseo expresar el profundo reconocimiento de mi Gobierno a los países que contribuyen con fondos y/o contingentes a la UNFICYP, así como a su comandante, a los oficiales y tropas, por el espíritu de devoción y abnegación con que acometen sus difíciles y delicadas tareas. Nuestro agradecimiento se extiende también al Secretario General y a sus colaboradores, por la incesante búsqueda de una solución justa para uno de los problemas más graves y complejos a que hace frente nuestra Organización.

37. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): El próximo orador es el Sr. Atalay, a quien el Consejo ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a que ocupe un asiento a la mesa del Consejo y que formule su declaración.

38. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Pedí participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad para expresar las opiniones del Gobierno del Estado Turco Federado de Chipre, el único representante de la comunidad turcochipriota, en lo que atañe a la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otro período de seis meses.

39. Sr. Presidente, antes de comenzar mi declaración, permítame que en mi nombre y en el del Estado Turco Federado de Chipre exprese a usted y a todos los miembros del Consejo nuestro reconocimiento por habérseme invitado a participar en este debate.

40. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarle con motivo de haber asumido sus funciones como Presidente del Consejo de Seguridad y expresarle también nuestro agradecimiento, y por su intermedio al Gobierno del gran pueblo chino, por la imparcialidad y el papel constructivo que su país ha desempeñado en todo momento en relación con la cuestión de Chipre.

41. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la gratitud y el aprecio de la parte turcochipriota al Secretario General, por sus incansables esfuerzos y valiosísimas contribuciones en la búsqueda de una solución negociada para el problema de Chipre. Comparto plenamente la opinión del Secretario General en cuanto a que la continuación de las conversaciones intercomunales constituye la mejor y, en verdad, la única forma de resolver el problema de Chipre. Deseo asegurar al Secretario General que mi Gobierno no escatimará ningún esfuerzo para lograr que sus empeños se vean coronados por el éxito.

42. También agradecemos al Sr. Galindo Pohl, Representante Especial del Secretario General en Chipre y a su adjunto, el Sr. Gorgé, a los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Pérez de Cuéllar y Sr. Urquhart, al Sr. Sherry y al Sr. Picco, por la forma ejemplar, imparcial y eficaz con que han cumplido sus importantes funciones. También quisiera hacer propicia esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, y a los oficiales y soldados de la UNFICYP, así como a todos aquellos países que han contribuido con contingentes y fondos a la Fuerza.

43. Desde un comienzo, debo confirmar una vez más ante el Consejo que la sincera esperanza de la comunidad de Chipre es que los dirigentes grecochipriotas, sin más demora, vengan a la mesa de negociación con la intención resuelta de desarrollar un sistema federal bizonal en Chipre, con ánimo de socio y ateniéndose a los principios fijados en las reuniones cumbres de 1977 y 1979. La comunidad turca y el Gobierno del Estado Turco Federado de Chipre han hecho y seguirán haciendo todo lo posible por llegar a esta solución.

44. Sin embargo, frente a las reiteradas aseveraciones de los dirigentes griegos en el sentido de que la soberanía sobre Chipre les corresponde exclusivamente, la comunidad turca también ha tenido que afirmar que, en realidad, la independencia y la soberanía de Chipre sólo pueden ser el resultado de una asociación equitativa entre las dos comunidades. Debemos advertir a todos los interesados que cada vez que la comunidad griega rechaza esta asociación mediante hechos o palabras, viola los derechos inalienables y la condición jurídica de la comunidad turca, mi comunidad, que, como último recurso, se sentirá libre y en verdad obligada a hacer todo lo posible para defender sus derechos a la asociación.

45. El concepto de asociación es inherente a la soberanía y a la independencia de Chipre y, teniendo en cuenta el historial de las violaciones griegas desde 1963 a este principio fundamental, la comunidad turca tendrá justificación para tomar todas las medidas necesarias a fin de defender sus derechos. La responsabilidad final en este asunto corresponde a los dirigentes grecochipriotas.

46. En esta situación, permítaseme aprovechar esta oportunidad para decir categóricamente que la resolución 34/30 de la Asamblea General es totalmente inaceptable para nosotros. La resolución en su conjunto, y en especial los párrafos 13 a 15, relacionados con la formación de un comité *ad hoc* y el párrafo 3, que se refiere al llamado "Gobierno de Chipre", constituyen serios obstáculos para la continuación de las conversaciones intercomunales. Por lo tanto, es nuestra inteligencia que, si se reanudan las conversaciones, estos obstáculos serán considerados como inexistentes.

47. El tercer párrafo del preámbulo de la resolución que el Consejo acaba de aprobar, hace referencia al llamado "Gobierno de Chipre". Los miembros del Consejo

conocen muy bien nuestra posición con respecto al llamado "Gobierno de Chipre". Por lo tanto, puesto que en esta resolución se ha aludido a esta entidad inexistente, es evidente que no podemos aceptarla. Sin embargo, estoy autorizado a dar mi consentimiento, en nombre del Gobierno del Estado Turco Federado de Chipre, a la prórroga del mandato de la UNFICYP hasta el 15 de junio de 1980. Continuaremos colaborando con la Fuerza y ayudando a que su operación se vea coronada por el éxito.

48. He escuchado la presentación del representante de Grecia. Me resulta imposible comprender su comportamiento y motivos políticos. El hecho de que la palabra "diplomacia" haya tenido su origen en el idioma griego, no debiera habilitar al representante de Grecia para tergiversar los hechos. Es un hecho establecido e innegable que Grecia es el único país responsable, sea bajo un gobierno democráticamente elegido o bajo regímenes de junta, de todas las calamidades que asolaron a la isla de Chipre desde el decenio de 1880, hace un siglo. Los anales de las Naciones Unidas están llenos de descripciones de las atrocidades griegas cometidas en Chipre contra la comunidad turca. Por lo tanto, me abstendré de contestar en detalle sus infundadas y falsas acusaciones. Que la historia sea el juez. Pero les sugeriría que se limpien sus manos antes de acusar a otros. Y dudo de que alcancen para ello todos los perfumes del mundo.

49. Aunque no tenía la intención de tomar mucho del valioso tiempo del Consejo, me pareció necesario contestar algunas de las falsas e infundadas acusaciones del representante de la otra parte de la Administración Grecochipriota. El acusó a la parte turcochipriota de haber planteado condiciones previas para la continuación de las conversaciones intercomunales. Eso no es verdad. El negociador turcochipriota casi pidió a su interlocutor que confirmara los conceptos de bizonalidad y de seguridad de la comunidad turcochipriota, que se encontraban entre los elementos constitutivos básicos de las directrices de cuatro puntos Denktaş-Makarios. Se recordará también que durante una conferencia de prensa ofrecida por el Secretario General el 16 de febrero de 1977, como se informó en el comunicado de prensa SG/T/752, el Sr. Waldheim dijo, en respuesta a una pregunta, que lo que se entendía por "bicomunal" era una constitución federal bizonal. Además, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores grecochipriota, Sr. Christophides, se refirió al concepto de bizonalidad ante el Consejo de Seguridad [*2026a. sesión*] y la Asamblea General[2], el 31 de agosto de 1977 y el 7 de noviembre de 1977, respectivamente. Por lo tanto, esas no son condiciones previas, sino los principios en que se basan las directrices de cuatro puntos del 12 de febrero de 1977.

50. En relación con las personas desaparecidas, quisiera señalar lo siguiente. Aquí, lamentablemente, observamos una vez más que lo que es una cuestión humanitaria para los turcochipriotas, es un asunto político para los grecochipriotas. En verdad, eso se debe simplemente al hecho de que la parte grecochipriota ha escogido dar matices políticos a esta cuestión y explotarla para sus mezquinos fines de propaganda y debido a todo lo cual todavía no se ha resuelto esta cuestión y está siendo prolongada a expensas de las familias involucradas.

51. Es bien conocido el hecho de que la parte griega impidió la creación de un órgano investigador dentro del ámbito de la resolución 32/128 aprobada por la Asamblea General en 1977. Además, mi interlocutor hizo intencionalmente importantes omisiones: nunca habló del tercer miembro del órgano investigador ni de sus funciones. Ni hizo alusión del hecho de que el Comité Internacional de la Cruz Roja, cuando fue consultado, se negó a tomar parte en toda votación, confirmando así la posición de la parte turcochipriota de que todas las decisiones debían adoptarse por consenso. Tampoco hizo alusión alguna en su discurso al hecho de que el asesoramiento jurídico pedido a las Naciones Unidas a este respecto dice que, sin el consentimiento explícito de ambas partes, la Asamblea General no puede conferir al Secretario General ni a su representante el papel de árbitro cuyo fallo sea obligatorio, pues no hay precedente de que se haya conferido tal papel al Secretario General sin el consentimiento de las dos partes y que la práctica internacional establecida en la solución de controversias atribuye prioridad al consentimiento de las dos partes.

52. En todo caso, con posterioridad a la reunión de alto nivel de 19 de mayo de 1979, mi Presidente, el Sr. Denktaş, transmitió las nuevas propuestas del Secretario General sobre esa cuestión al Primer Ministro del Estado Turco Federado de Chipre mediante carta de 21 de mayo. Después de examinar cuidadosamente estas nuevas propuestas, decidió insistir en la formación de un órgano investigador de conformidad con la resolución 32/128. Como saben muy bien todos los miembros, y como ya señalé en mi carta de 13 de diciembre de 1978 dirigida al Secretario General [*S/12967*], la parte turcochipriota siempre ha expresado estar dispuesta a aceptar la creación de un órgano investigador con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja para investigar las cuestiones dentro del ámbito de dicha resolución y evitando toda nueva demora.

53. Para aquellos que insisten en el retiro precipitado de las fuerzas turcas de Chipre, sin que se haya encontrado una solución justa y duradera al problema de Chipre, quisiera recordar los siguientes hechos. El 9 de abril de 1966 el extinto Arzobispo Makarios, en la declaración que dirigió a algunos de los 20.000 soldados griegos del continente enviados subrepticiamente a Chipre, saludó a los soldados de Grecia en esta forma:

> "Al saludarlos a ustedes, saludo a nuestra madre patria. Saludo a la Grecia eterna, cuya presencia en Chipre se convierte en realidad. Los grecochipriotas y toda la nación griega luchan para que esta gran isla de Chipre pueda unirse a Grecia. ¡Viva la nación, viva el Rey, viva el ejército, viva la *enosis*!"

En el discurso que pronunció en Magosa el 17 de mayo de 1970, el Arzobispo Makarios dijo lo siguiente acerca de sus hermanos de Grecia:

> "Los hermanos de Grecia lucharon en el suelo de Chipre por la libertad de la isla, por la libertad de una

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 60a. sesión.

Grecia única e indivisible... La bandera de la lucha por un futuro nacional más feliz no será arriada y el rumbo nacional" —es decir la *enosis*— "no se detendrá."

Estoy seguro, y todo el mundo lo sabe, que por "hermanos de Grecia" Makarios se estaba refiriendo a las tropas griegas procedentes de Grecia que habían luchado contra los turcochipriotas.

54. El hecho de que los grecochipriotas no consideran a Grecia como otro país ni a los griegos como extranjeros, se ilustra mejor por el siguiente pasaje de una declaración hecha a la prensa el 21 de junio de 1966 por el actual dirigente grecochipriota, el Sr. Kyprianou:

"En cuanto a las relaciones entre Chipre y Grecia, como ya he destacado en otras oportunidades, no las coloco en el ámbito de nuestras relaciones con otros países, y hablaré de ellas más adelante cuando me refiera a la cuestión de Chipre...

"La posición del Gobierno de Chipre respecto de la cuestión de las conversaciones greco-turcas siempre ha sido clara. No nos oponemos a las discusiones entre los dos países siempre y cuando la base y el objetivo de esas conversaciones sea la *enosis*, o la unión de Chipre con Grecia, porque cualquier acuerdo entre Grecia y Turquía sobre otra solución del problema de Chipre no sólo sería inaceptable sino que, además, carecería de significado."

Ahora el Sr. Kyprianou afirma que la reciente resolución que la Asamblea General aprobó sobre Chipre, que todos los turcochipriotas han descrito como injusta e inaceptable, ha fortalecido la causa nacional de los grecochipriotas. ¿Cuál es esa causa nacional? Es la helenización de Chipre, es decir, el renacimiento de la nación griega.

55. Además, se pide a las Naciones Unidas que consideren a la fuerza turca de paz en Chipre como tropas extranjeras, y a su acción encaminada a impedir el aniquilamiento total de los turcochipriotas y a ayudarles a impedir que Grecia invada a toda Chipre como un acto de invasión realizado por Turquía. ¿Acaso no es evidente cuáles son las tropas extranjeras que siempre han tenido la intención de invadir a Chipre y quedarse allí? Ante estos hechos, calificar a las tropas turcas como invasoras es una mofa de toda lógica y una tergiversación de los hechos. Las tropas turcas fueron enviadas a la isla en virtud de tratados, para impedir la anexión de la isla a Grecia y la persecución de la comunidad turca, y serán retiradas en cuanto exista una solución mutuamente aceptable.

56. Un periodista grecochipriota, el Sr. Alecos Constantinides, en un artículo publicado en el diario *Simerini* el 17 de octubre de 1979, escribió: "El estancamiento en la cuestión de Chipre durará mientras la administración de Kyprianou permanezca en el poder en el Chipre meridional." Comparto plenamente las opiniones del Sr. Constantinides. Además, si bien ha habido intercambio de poblaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de conformidad con el acuerdo de Viena de agosto de 1975 [*S/11789, anexo*] a fin de preparar el camino para el establecimiento de una república federal bizonal, ahora el Sr. Kyprianou insiste en un Estado integrado. Nosotros y todo el mundo conocemos esta expresión clínica: significa un Estado unitario bajo el control exclusivo de los griegos.

57. A fin de demostrar que el Sr. Kyprianou tiene un historial ininterrumpido de intransigencia, citaré algunas de sus declaraciones:

"El regreso de todos los refugiados a sus hogares y tierras es un derecho inalienable así como un deber nacional."

Permítaseme subrayar la expresión "todos los refugiados".

"Queremos una solución urgente, pero, debido a que el contenido del acuerdo es mucho más importante para nosotros, no atribuimos tanta importancia al factor tiempo.

"Queremos un Chipre con un Estado y un pueblo integrados."

58. La única condición para la paz es simplemente que los grecochipriotas deben aceptar la realidad y renunciar a su ambición de usurpar el poder y el territorio de Chipre.

59. Si examinamos el historial y los recientes acontecimientos se podrá advertir que los grecochipriotas no se han apartado ni un ápice de su megalomanía, de su ambición fundamental de gobernar solos a Chipre. Incluso se han embriagado con sus deseos no cumplidos.

60. Como he dicho, en su declaración el Sr. Kyprianou insistió en que el regreso de todos los refugiados era un derecho y un deber; en que el tiempo para él no era importante; y en que quería un Chipre verdaderamente libre e independiente adonde regresaran todos los refugiados y donde existiera un Estado y un pueblo integrados. Estos factores reflejan realmente los deseos y las intenciones de los grecochipriotas, y es lo que hemos estado tratando de explicar desde hace años a amigos y enemigos. ¿Esperan ustedes que el Sr. Kyprianou sea más franco y diga abiertamente: "No quiero la paz. Quiero todo Chipre para poderlo colocar en el regazo de Grecia?" ¿Comprenderán ustedes entonces, junto con el resto del mundo, lo que quieren?

61. Si el regreso de todos los refugiados es un derecho y un deber y se lo considera como tal, me pregunto por qué estamos negociando entonces. ¿Estamos esperando acaso que ellos nos digan: "Hemos renunciado a nuestros derechos, y no cumpliremos con nuestro deber nacional"? Si el tiempo no es importante y el contenido del acuerdo sí lo es, y si presentan la condición de "un Chipre verdaderamente libre e independiente con todos los refugiados de regreso a sus hogares dentro de un Estado y un pueblo integrados", ¿qué es lo que están esperando entonces?

62. Estamos convencidos de que la cuestión de Chipre no ha sido tomada por los grecochipriotas con la seriedad

necesaria. De haberlo hecho, ¿cómo hubiera tenido el Sr. Kyprianou el valor de pronunciar esas palabras después de firmar, en la presencia del Secretario General, el acuerdo del 19 de mayo basado en el acuerdo Denktas-Makarios?

63. Si nadie es serio y todos colocan sus intereses por encima del derecho, la realidad y la justicia, entonces nosotros debemos adoptar las medidas del caso.

64. El bien conocido juego utilizado durante años de dorar la amarga píldora de la *enosis* se está jugando ahora en lo que respecta a esta cuestión de los pretendidos deseos nacionales.

65. Es imposible encontrar correlación alguna entre la posición expresada por el Sr. Kyprianou sobre "un Estado y un pueblo integrados", y el concepto de "federación bicomunal, bizonal y no alineada" que anteriormente había aceptado. Por esta razón sería inútil y carecería de todo sentido continuar las negociaciones intercomunales a menos que el Sr. Kyprianou, junto con sus colaboradores, reafirme que acepta el principio del acuerdo del 19 de mayo junto con las directrices Denktaş-Makarios en su verdadero sentido, porque aparentemente el Gobierno del Sr. Kyprianou tiene dos políticas con respecto a la solución del problema de Chipre: una para el consumo interno y otra para el consumo internacional. Declarar, por una parte: "Quiero una federación bicomunal", y, por la otra: "Quiero un Chipre con un Estado y un pueblo integrados" y presentar esto ante el público como una condición *sine qua non* es una inmoralidad política que debe ser evidente para todos los interesados.

66. Por último, espero — y espero fervientemente — que los dirigentes grecochipriotas cambien de actitud. Queremos dirigentes que no engañen al pueblo con promesas imposibles de cumplir, sino dirigentes realistas y con sentido común que tengan suficiente valor para firmar un acuerdo sobre los principios de la binacionalidad, bizonalidad y no alineación. En pocas palabras, un acuerdo de honor y paz para ambas partes.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): El próximo orador es el representante de Turquía, a quien concedo la palabra.

68. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo expresarle las felicitaciones de mi delegación por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Al hacerlo así, deseo expresar la satisfacción que sentimos al ver como Presidente del Consejo el representante de un país con el cual Turquía desarrolla constantemente relaciones de amistad. Estamos seguros de que con sus cualidades diplomáticas tan ampliamente apreciadas y su vasta experiencia dirigirá nuestros debates hacia el éxito. También deseo agregar que nos sentimos muy agradecidos por la discreción, objetividad y sabiduría que usted ha demostrado durante las consultas.

69. Nos alienta observar que el Secretario General haya reafirmado una vez más en su informe al Consejo el indispensable e irremplazable papel de las conversaciones intercomunales en el logro de una solución pacífica para el problema de Chipre. En realidad, en el párrafo 66 del informe figura lo siguiente:

> "Sigo opinando que las conversaciones intercomunales celebradas bajo mis auspicios... representan el mejor método disponible para negociar un arreglo político justo y duradero del problema de Chipre basado en los derechos legítimos de las dos comunidades."

Me ha alegrado mucho haber escuchado esta mañana al Secretario General reiterar esa opinión ante el Consejo. Esa opinión es idéntica a la de mi Gobierno.

70. Quisiera pasar ahora a indicar la posición de mi Gobierno respecto de la resolución que el Consejo acaba de aprobar.

71. Al igual que en anteriores resoluciones sobre la misma cuestión, en el tercer párrafo del preámbulo se hace una referencia improcedente a un Gobierno de Chipre. El Consejo conoce nuestra posición básica e inquebrantable a ese respecto. Los acontecimientos que fueron precipitados por el golpe militar griego del 15 de julio de 1974 con la finalidad de anexar Chipre a Grecia han producido dos administraciones distintas. Esa realidad fue reconocida el 30 de julio de 1974 por las tres Potencias garantes: a saber, Turquía, Grecia y el Reino Unido, en la primera conferencia de Ginebra sobre Chipre. Una referencia al llamado Gobierno de Chipre, una entidad que, a nuestro juicio, no existe ni en derecho ni en la práctica, es tanto más confusa puesto que el esquema de acuerdo Dentaş-Makarios del 12 de febrero de 1977 estableció las bases de una república federal independiente, no alineada, bicomunal y bizonal, y dispuso la fusión de las dos administraciones separadas turcochipriota y grecochipriota. En consecuencia, todo cumplimiento o cooperación por nuestra parte con los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre sería condicionado a que se excluya el concepto de un Gobierno de Chipre.

72. La resolución contiene tres elementos operativos. En el párrafo 1, prorroga el mandato de la UNFICYP por otros seis meses. Aprobamos esa decisión después de haber escuchado al Sr. Neil Atalay, representante del Estado Turco Federado de Chipre, quien informó al Consejo acerca del consentimiento de su Gobierno para ello. El párrafo 2 contiene un llamamiento a las dos comunidades para que continúen sus conversaciones intercomunales dentro del marco del acuerdo de 10 puntos. Esperamos que los esfuerzos del Secretario General lograrán superar las dificultades que han surgido en estas conversaciones y que conducirán finalmente a su reanudación. Mi Gobierno está decidido a alentar cualquier esfuerzo que se haga encaminado a lograr una solución viable dentro del marco de las directrices de cuatro puntos acordadas por Denktaş y Makarios y del acuerdo de 10 puntos entre Denktaş y Kyprianou, los cuales, a nuestro juicio, han sentado los cimientos para una solución basada en los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades dentro de una república federal independiente, no alineada, bicomunal y bizonal.

En el párrafo 3, el Consejo reitera la misión de buenos oficios del Secretario General, según fue establecida en el párrafo 6 de la resolución 367 (1975). Como se ha dicho ya en numerosas ocasiones, el Gobierno turco da todo su apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General.

73. Quisiera aprovecharse esta oportunidad para reiterar, en nombre de mi Gobierno, nuestra gratitud al Secretario General por sus decididos e infatigables esfuerzos en la búsqueda de una solución a la cuestión de Chipre mediante conversaciones intercomunales. En el desempeño de su misión de buenos oficios, el Secretario General y su personal se han mostrado muy activos durante el período que examinamos. Tanto en su informe[2] al trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General como en el que ha presentado ahora al Consejo, el Secretario General ha explicado las dificultades que ha experimentado en esta empresa. Pero mantenemos la esperanza de que podrá superar los obstáculos existentes y dar nuevo ímpetu a la búsqueda de una solución justa y perdurable al problema de Chipre. Consideramos su firme convicción en el proceso negociador intercomunal como una garantía de un progreso concreto en este difícil empeño.

74. Quisiera expresar una vez más nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos constructivos del Representante Especial del Secretario General, Sr. Reynaldo Galindo Pohl, y de su adjunto, Sr. Gorgé, en la búsqueda de un arreglo pacífico. Agradecemos también a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Brian Urquhart y el Sr. Pérez de Cuéllar, al Sr. Sherry, al Sr. Picco y a sus colaboradores por la devoción y competencia que han demostrado en el cumplimiento de sus respectivos obligaciones.

75. Desearía manifestar una vez más el reconocimiento de mi Gobierno a los Estados Miembros que han contribuido a la Fuerza. Por último, pero no menos importante, quiero agradecer al Comandante de la Fuerza, General de División James Quinn, y a los oficiales y soldados de la UNFICYP por la dedicación que han mostrado en el cumplimiento de su deber.

76. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero pedirle que acepte las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo. Ya hemos llevado a cabo una labor importante bajo su dirección y esperamos continuar así durante el resto de su ejercicio.

77. Apenas es necesario repetir la profunda admiración y respeto que mi Gobierno y mi delegación profesan a su predecesor, el representante de Bolivia, por la forma como dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado. Deseo una vez más dejar constancia de la opinión de mi delegación acerca de la sensibilidad extraordinaria y la pericia con que abordó los difíciles problemas del mes pasado.

78. Mi Gobierno acoge complacido la decisión del Consejo de prorrogar el mandato de la fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Estamos de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General en su informe respecto a que la continuada presencia de la UNFICYP sigue siendo indispensable, tanto para ayudar a mantener la calma en la isla como para facilitar la búsqueda de un arreglo pacífico.

79. Observamos con aprobación que la resolución que acaba de aprobarse insta a las partes a que reanuden las conversaciones intercomunales en el marco del acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar que mi Gobierno apoya firmemente la misión de buenos oficios del Secretario General. En particular, vemos con beneplácito la disposición que ha expresado a convocar nuevamente las conversaciones intercomunales, a más tardar en enero de 1980, y el propósito que persigue con esa finalidad. Los Estados Unidos, instan a las partes en la controversia de Chipre a que cooperen plenamente con el Secretario General y concuerden de inmediato en reanudar conversaciones serias y sostenidas.

80. Los oficiales y soldados de la UNFICYP deben ser felicitados por la forma ejemplar en que han desempeñado su deber. Los Estados Miembros, y en especial los miembros del Consejo, tienen una gran deuda de gratitud con los países que brindan sus tropas. Estas abnegadas naciones — Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, el Reino Unido y Suecia — han soportado una porción desproporcionada e injusta de la carga al mantener sus contingentes en Chipre.

81. En particular, instamos a todas las naciones a que apoyen a plenitud el urgente llamamiento que hizo recientemente el Secretario General para que se ofrezcan nuevas contribuciones voluntarias a la UNFICYP [*S/13692*], que siempre han sido insuficientes. El déficit acumulado de más de 62 millones de dólares representa, a nuestro juicio, una responsabilidad financiera colectiva de todos los Estados Miembros, que debe ser reducido de inmediato. Lamentamos que muchos países que pueden hacerlo, incluidos miembros permanentes del Consejo, no hayan respondido todavía a los llamamientos del Secretario General. Esperamos que responderán afirmativamente a su último llamamiento y que manifestarán así su apoyo al importante papel desempeñado por la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

82. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, sírvase aceptar la más cálida felicitación de la delegación del Reino Unido por haber ocupado la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estas no son palabras huecas. Ya ha pasado casi medio mes desde que ocupó la Presidencia y hemos tenido suficientes muestras de su habilidad, amabilidad y eficacia, como también de su delegación, al ocuparse de nuestros asuntos. Del mismo modo, quisiera también, en nombre de mi delegación expresar, a mi distinguido amigo y colega el representante de Bolivia, cuánto apreciamos la pericia, paciencia y calidad de estadista con que condujo al Consejo en un mes tan difícil como el de noviembre. Nuestros sentimientos hacia él han alternado entre la simpatía y la admiración y, al final del mes, esta última emoción fue, ciertamente, la que predominó.

83. El Consejo prorrogó últimamente el mandato de la UNFICYP a menos de un mes de haberse celebrado la reunión de alto nivel convocada en Nicosia por el Secretario General en mayo. El acuerdo logrado en Nicosia en el sentido de que se reanudasen las conversaciones intercomunales y se llevasen a cabo en forma continuada y sostenida, dio lugar a cierto optimismo. Lamentablemente, ese optimismo resultó infundado. Como dijo el Secretario General en su informe, el impulso generado por la reunión de alto nivel no se mantuvo después que se reanudaron las conversaciones intercomunales el 15 de junio, que se estancaron poco después.

84. Las conversaciones han permanecido estancadas desde entonces. Mi Gobierno espera que se reanudarán en breve sobre la base del enfoque que se plantea en el informe del Secretario General. Esperamos que en el futuro se llevarán a cabo en una forma sostenida y práctica y que pronto conduzcan a resultados positivos.

85. Mi Gobierno también está de acuerdo con el Secretario General respecto a que está en duda la credibilidad de estos métodos de negociación. Pueden verse aún más obstaculizados si las partes no se deciden a realizar negociaciones concretas, o si llegan a acuerdos sólo con la intención de ignorarlos en el momento de su aplicación.

86. Quisiera felicitar al Secretario General por su informe lúcido y exhaustivo sobre las operaciones de la UNFICYP y por su misión de buenos oficios. El informe pone en claro que el fracaso en el mantenimiento de las conversaciones intercomunales no se debe a ninguna falta de esfuerzo de su parte, de su Representante Especial en Chipre o de los miembros de la Secretaría en Nueva York. Rindo homenaje a sus incesantes esfuerzos. También agradecemos a los oficiales y soldados de la UNFICYP por su dedicación a su tarea.

87. Mi Gobierno apoya la recomendación del Secretario General de que se prorrogue por otros seis meses el mandato de la UNFICYP. Esperamos seguir contribuyendo a la Fuerza durante los próximos seis meses en un nivel aproximado al actual. Aceptamos que la UNFICYP ha desempeñado un papel esencial en el mantenimiento de la paz en Chipre, pero, sin embargo, eso no absuelve a las partes de la necesidad de reanudar las negociaciones para un arreglo pacífico.

88. Antes de terminar quiero referirme al último llamamiento del Secretario General para lograr contribuciones voluntarias [*ibid.*]. Como lo demuestra el informe ya existe un serio déficit — que continúa aumentando — en el financiamiento de la UNFICYP. La situación actual coloca una carga financiera desproporcionada sobre los gobiernos que contribuyen con tropas. Esto no es satisfactorio y debe ser corregido. Por lo tanto, esperamos que la exhortación del Secretario General reciba una respuesta generosa.

89. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera expresar mi gratitud al Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, el representante de Bolivia, por el gran tino con que guió entonces las actuaciones del Consejo y por el éxito que el Consejo logró bajo su dirección. Al mismo tiempo, Sr. Presidente, quisiera expresar la esperanza de nuestra delegación de que bajo su dirección en el mes de diciembre el Consejo cumpla con éxito su tarea y llegue a resultados positivos en la cuestión que se discute.

90. La delegación de la Unión Soviética no se opuso a la prórroga del mandato de la UNFICYP por parte del Consejo de Seguridad por otro período de seis meses puesto que el Gobierno de la República de Chipre dio su consentimiento a esa prórroga. Nos basamos en el entendimiento de que la financiación de la Fuerza continuará haciéndose sobre la base de contribuciones voluntarias.

91. En relación con la decisión recién adoptada por el Consejo, la delegación soviética juzga necesario reafirmar la posición de principios de la Unión Soviética con respecto a la solución del problema de Chipre.

92. Han transcurrido más de cinco años desde los trágicos acontecimientos acaecidos en Chipre durante el verano de 1974 cuando este pequeño Estado insular, como consecuencia de la injerencia extranjera, se sumió en una profunda crisis. Hasta el día de hoy la situación en Chipre es anormal y peligrosa; ha servido para agravar las cosas en el Mediterráneo oriental y ha sometido a los chipriotas a una prueba penosa. En esencia, la isla está dividida en dos partes.

93. Si bien la situación en la isla continúa sin resolverse, se están intensificando los intentos de ciertos sectores para someter a la República de Chipre y convertida en una cabeza de puente estratégica de la OTAN en el Mediterráneo oriental y en el Oriente Medio. De hecho esos designios constituyen la causa principal de los sufrimientos y perturbaciones que ha estado sufriendo Chipre.

94. Es muy natural que la continuación de la peligrosa tirantez en Chipre sea motivo de seria preocupación para la comunidad internacional. Ello queda confirmado por los resultados de los debates sobre la cuestión de Chipre en el presente período de sesiones de la Asamblea General. En su resolución 34/30, aprobada por abrumadora mayoría el 20 de noviembre, la Asamblea reiteró su pleno apoyo a la soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineación de la República de Chipre, y pidió una vez más la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos. La Asamblea también exigió el retiro inmediato de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia militar extranjera de la República de Chipre. Expresó su apoyo al acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979 y pidió la reanudación urgente de las conversaciones intercomunales sobre una base realista y constructiva, a fin de lograr resultados significativos.

95. La Unión Soviética está a favor de un arreglo pacífico del problema chipriota alcanzado por los propios chipriotas con la debida protección de los intereses de las comunidades griega y turca. Con ese fin, se debe poner término a la injerencia externa en los asuntos

internos de Chipre y a todo intento para imponer al pueblo de Chipre planes elaborados sin su intervención y sin tener en cuenta sus intereses.

96. La Unión Soviética ha favorecido firme y constantemente la preservación de la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre, así como el respeto estricto de su política de no alineación. Estamos a favor de la desmilitarización de Chipre, sin tropas extranjeras o bases que se mantengan en su territorio.

97. Si se tomaran en cuenta sensatamente los intereses y derechos de ambas comunidades en Chipre, respetando sin reservas los principios que he enumerado, fomentaríamos el logro de un arreglo justo y duradero del problema chipriota. En este sentido, un diálogo intercomunal constructivo podría desempeñar un papel positivo.

98. En opinión de la Unión Soviética, los posibles resultados positivos de las conversaciones intercomunales debería concretarse en decisiones del Consejo de Seguridad o mediante la convocación de una conferencia internacional dentro del marco de las Naciones Unidas. Seguimos creyendo que la convocación de dicha conferencia podría ser un factor importante para el logro de un arreglo justo del problema chipriota y el fortalecimiento de la paz en el Mediterráneo oriental.

99. La delegación de la Unión Soviética cree que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel decisivo en la solución del problema de Chipre, lo que aseguraría la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, como lo prevén las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Estamos convencidos de que estas decisiones deben aplicarse sin demora y en toda su plenitud.

100. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, quisiera unir mi voz a las de quienes han expresado la satisfacción que experimentamos al verlo ejercer este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Usted ya ha demostrado su talento; su experiencia y la forma en que condujo nuestros trabajos hasta ahora garantizan el éxito de nuestras reuniones futuras. Usted es el representante de un gran país con el que Francia mantiene relaciones de cooperación y de amistad cada vez más satisfactorias.

101. También rindo homenaje a su predecesor, el representante de Bolivia. Durante el mes de noviembre, tan cargado de acontecimientos especialmente delicados, demostró una sagacidad, habilidad y sentido de responsabilidad que le han granjeado la admiración de la delegación francesa.

102. El Secretario General, en el informe que presentó al Consejo recomendó la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas estacionada en Chipre por un nuevo período de seis meses. Al pronunciarse a favor de esta recomendación, aceptada por las partes, mi delegación quiere recordar que Francia no considera la prórroga técnica destinada a prolongar una situación que, aunque sigue siendo relativamente tranquila, no por ello deja de ser preocupante.

103. La actitud que adoptamos hoy está esencialmente destinada a destacar el apego de mi país a la búsqueda de una solución pacífica, mediante la negociación, de la cuestión de Chipre. A este respecto, acogimos con profunda satisfacción el acuerdo que se logró el 19 de mayo pasado en Nicosia. La reanudación y luego la interrupción de las conversaciones entre los representantes de ambas comunidades demostraron cuán necesario era que las partes desplegaran esfuerzos constantes y sostenidos a fin de arribar a una solución. Más que nunca, será dando pruebas de coraje y de amplitud de espíritu que podrá progresarse hacia el logro de un arreglo cuyas dificultades no nos ocultamos, pero estamos seguros de que sería provechoso para todos. No creo que sea preciso recordar que la condición indispensable para el éxito de las negociaciones estriba en la voluntad política de unos y otros de llegar a un arreglo. Este arreglo deberá estar en un todo de acuerdo con las normas de la justicia y el derecho internacional, y no podría alcanzarse si las partes no se empeñan, al mismo tiempo, en un esfuerzo de transacción.

104. Las autoridades francesas desean agradecer al Secretario General por los constantes esfuerzos que ha desplegado hasta ahora. Del mismo modo, quieren testimoniarle su apoyo para una rápida reanudación de las conversaciones intercomunales.

105. Al reiterar nuestra confianza en el Secretario General, queremos extender nuestro agradecimiento al Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos Especiales, y al Sr. Galindo Pohl, Representante Especial del Secretario General en Chipre. Quedamos reconocidos también al General de División Quinn, así como a los oficiales, soldados y personal civil de la Fuerza. Todos ellos han evidenciado una devoción ejemplar por los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas.

106. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): La delegación checoslovaca tomó nota de los hechos que aparecen en el informe presentado por el Secretario General, del cual lamentablemente surge con claridad que, a pesar de la continuada e intensa actividad diplomática puesta de manifiesto durante el período en cuestión, no pudieron apreciarse progresos notorios en la solución del problema de Chipre. El acuerdo de 10 puntos del mes de mayo sigue siendo letra muerta y las relaciones entre los representantes de las dos comunidades continúan caracterizándose por la falta de comprensión y la desconfianza. Al igual que antes hay tropas extranjeras en la isla y subsisten los sufrimientos de decenas de miles de refugiados chipriotas como consecuencia de la partición *de facto* del país.

107. La solución que pueda remediar tal estado de cosas sólo debe buscarse en la aplicación de los principios fundamentales de todo arreglo, tal como lo confirman las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, desde el comienzo mismo del conflicto de Chipre, o sea, el respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre, así como el

retiro de todas las tropas extranjeras que se hallan en la isla y la cesación de toda intervención foránea en las cuestiones chipriotas. El respeto de estos principios sigue siendo la condición *sine qua non* para el éxito de los esfuerzos diplomáticos internacionales emprendidos con el fin de resolver el problema de Chipre y garantizar su existencia como Estado único e independiente.

108. Toda solución política de los aspectos internos del conflicto deberá tener muy en cuenta el restablecimiento del espíritu de confianza mutua y de cooperación fructífera entre las dos comunidades chipriotas: la griega y la turca. En última instancia, son ellas las que tendrán que convivir en esa hermosa isla. Por lo tanto, dentro de este contexto, mi delegación cree no solamente en la posibilidad sino en la necesidad imperiosa de proseguir la búsqueda de una solución justa y viable que ambas comunidades estén en condiciones de aceptar.

109. El diálogo intercomunal del que tanto se ha hablado en el Consejo debe tener en cuenta, en forma razonable, los intereses y los derechos de ambas partes, a fin de poder llegar a resultados constructivos a condición de que se persiga el mismo objetivo, es decir, la preservación de un Estado de Chipre único, haciendo desaparecer los obstáculos interpuestos por ciertos intereses extranjeros.

110. El pueblo checoslovaco tiene una profunda simpatía por el pueblo de Chipre que, no obstante los intentos de los intereses extranjeros de convertir a este país en una base estratégica de la OTAN en el Mediterráneo oriental, sigue defendiendo la independencia y la unidad de su país.

111. La delegación de Checoslovaquia votó también en esta oportunidad a favor de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, teniendo en cuenta que dicha prórroga ha merecido la aprobación del Gobierno de la República de Chipre.

112. Antes de terminar, deseo expresar nuestro reconocimiento al representante de Bolivia, Sr. Palacios de Vizzio, por la forma en que cumplió las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad en el pasado mes de noviembre, al mismo tiempo que deseo a usted, Sr. Presidente, todo éxito al desempeñar las funciones propias de la Presidencia del Consejo durante este mes.

113. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitar a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de diciembre. Es innecesario que destaque el hecho de que mi delegación le brindará su máximo apoyo en el desempeño de sus obligaciones. No podría ser de otra forma toda vez que nuestros dos países disfrutan de las mejores relaciones mutuas. Con la riqueza de sus conocimientos diplomáticos, estoy convencido de que encararemos exitosamente las cuestiones sometidas al examen del Consejo.

114. De la misma manera, deseo expresar nuestro reconocimiento al representante de Bolivia que, durante el pasado mes de noviembre, condujo con gran prudencia los espinosos problemas que debimos afrontar ese mes.

115. Deseo rendir homenaje al Secretario General por su detallado informe. Mi delegación congratula al Secretario General por el continuado papel que ha desempeñado en el afán de hallar una solución negociada para el problema de Chipre.

116. Es evidente, según la información de que se dispone, que aun cuando se han encontrado dificultades para hallar una solución al problema que examinamos, parece existir el deseo de ambas comunidades chipriotas de continuar las negociaciones a fin de llegar a una solución pacífica.

117. A la luz de esta observación mi delegación insta al Secretario General a que continúe utilizando sus buenos oficios para lograr un arreglo negociado al problema de Chipre. Interesa al mundo, y a Chipre en particular, que se halle un arreglo negociado. Mi delegación, por lo tanto, insta a las partes a que se pongan rápidamente de acuerdo sobre la continuación de las conversaciones intercomunales basadas en el punto 2 del acuerdo de 19 de mayo de 1979, que, como se ha informado, declara que la base para las conversaciones deben ser directrices Makarios-Denktaş de 12 de febrero de 1977 y las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Chipre.

118. Mi delegación estima que la comunidad internacional debe contribuir en gran manera a conjurar la amenaza que el problema de Chipre plantea a la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, mi delegación apoya la recomendación del Secretario General para que se prorrogue el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por seis meses más. Asimismo, nuestro enfoque de esta cuestión se guía por los principios de la no alineación, la no injerencia y el respeto por la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Sobre la base de estos principios continuaremos en la búsqueda de una solución pacífica al problema bajo el égida de las Naciones Unidas.

119. Para terminar, deseo reiterar mi llamamiento al Secretario General para que continúe utilizando sus buenos oficios a fin de ayudar a las dos comunidades chipriotas a que reanuden sus conversaciones intercomunales para lograr un acuerdo negociado al problema de Chipre.

120. Sr. Waliur RAHMAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi delegación también se quiere unir a los oradores anteriores para expresar nuestro más profundo agradecimiento y admiración por la forma excelente en que usted ha dirigido los debates del Consejo. Estamos seguros de que gracias a su habilidad diplomática y su sagacidad, bien conocidas, dirigirá usted con éxito los debates del Consejo durante el resto del mes.

121. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación al Presidente del Consejo durante el mes de noviembre, el representante de Bolivia, por la habilidad con que dirigió los debates del Consejo en circunstancias sumamente delicadas.

122. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución por el que se prorroga una vez más el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otros seis meses. Al hacerlo, estamos plenamente de acuerdo con la conclusión del Secretario General de que

> "sigue siendo indispensable mantener la presencia de la UNFICYP, tanto para contribuir a mantener la calma en la isla como para facilitar la búsqueda de un arreglo pacífico" [*S/13672, párr. 69*]

En la propia resolución se toma nota de que las partes interesadas están de acuerdo con la recomendación del Secretario General.

123. Bangladesh ha apoyado constantemente la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la no alineación de la República de Chipre. Tenemos profunda conciencia de que la búsqueda de una solución justa y duradera se ha visto complicada por problemas hondamente arraigados, de naturaleza compleja y correlacionada que abarcan factores constitucionales, de seguridad, militares, humanitarios, económicos, religiosos y emotivos.

124. Teniendo en cuenta esta situación, siempre hemos creído y seguimos creyendo que el único medio realista de que el Consejo siga buscando una solución es alentar constantemente las conversaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General, sobre la base de los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades chipriotas, de conformidad con los acuerdos que ellas mismas han logrado en reconocimiento de las realidades existentes. Esos acuerdos —a saber, el Denktas-Makarios de cuatro puntos de 12 de febrero de 1977 y el de 10 puntos de 19 de mayo de 1979 tendiente al establecimiento de una república federal de Chipre, independiente bicomunal y no alineada— han sido acogidos con agrado por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional. Bangladesh cree, por lo tanto, que el Consejo tiene la obligación de dar nuevo impulso a una solución convenida aprovechando los factores positivos y alentando la reanudación de las conversaciones intercomunales.

125. Esta posición se ajusta plenamente a la posición reiterada por el Secretario General en el párrafo 66 de su informe. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento y rendir homenaje al Secretario General por la dedicación y perseverancia que ha demostrado en fomentar el progreso en condiciones sumamente difíciles.

126. Para concluir, quiero expresar nuestro agradecimiento al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Reynaldo Galindo Pohl, al Comandante de la Fuerza, General de División James Quinn, a los oficiales y soldados de la UNFICYP y a los gobiernos que suministran tropas por su contribución para que continúe esta importante operación de mantenimiento de la paz.

127. Sr. PALACIOS DE VIZZIO (Bolivia): Sr. Presidente, en primer lugar, me es muy grato extenderle las felicitaciones de mi delegación por su competencia en el ejercicio de la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a los representantes que se han dignado dirigirme tan amables palabras de congratulación.

128. Mi delegación no puede dejar de manifestar su desilusión por cuanto las conversaciones intercomunales, que tan alentadoramente fueron iniciadas, no se hayan concretado en negociaciones sustanciales hasta la fecha. Sin embargo, Bolivia desea expresar una vez más su convicción de que las negociaciones auspiciadas por el Secretario General constituyen no sólo el mejor sino el único camino posible para el logro de una paz mutuamente satisfactoria. Por esto, se permite exhortar fervientemente a ambas partes para que este único medio viable de conseguir una paz constructiva y duradera en la República de Chipre no sea desaprovechado ni perdido.

129. Con esa esperanza y teniendo en cuenta que la presencia de la UNFICYP es indispensable "tanto para contribuir a mantener la calma en la isla como para facilitar la búsqueda de un arreglo pacífico", como señala el Secretario General en el párrafo 69 de su informe, mi delegación ha votado por la renovación del mandato de dicha Fuerza por un nuevo período de seis meses.

130. Nuevamente, mi delegación desea expresar su reconocimiento a los infatigables esfuerzos que viene desarrollando el Secretario General, con la colaboración tan eficiente del Sr. Reynaldo Galindo Pohl, su Representante Especial en Chipre, y del General de División James Quinn, Comandante de la Fuerza.

131. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar, quiero manifestar a usted el sincero aprecio de mi delegación por sus esfuerzos en este difícil mes. Usted ha demostrado un tino admirable y una habilidad muy notable y sin par para dirigir los asuntos del Consejo. Le deseamos buena suerte y le prometemos nuestro apoyo.

132. También quisiera expresar en nombre de mi delegación nuestro sincero agradecimiento al Presidente saliente, el representante de Bolivia, por la forma excelente en que presidió las reuniones del Consejo. En realidad, aportó a este órgano la sabiduría del continente que representa.

133. La delegación de Kuwait se sumó a los otros miembros del Consejo y votó a favor de la resolución que acaba de ser aprobada. Mi Gobierno es uno de los muy pocos que siempre responde favorablemente a los llamamientos del Secretario General para obtener contribuciones financieras para el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Siempre hemos sostenido la posición de que la UNFICYP, si bien ha logrado crear una sensación de calma, no ha desempeñado el papel que inicialmente se había previsto para ella, en el sentido de que sería una fuerza interina que alentaría a las partes para llegar a una solución pacífica y significativa del problema. Como dije en intervenciones anteriores, por el contrario, la Fuerza ha dado un buen amparo detrás del cual las partes se atrincheraron en sus

posiciones y consolidaron sus políticas. En consecuencia, la situación, tal como se encuentra en la actualidad, no es aceptable. En el párrafo 64 del informe del Secretario General, se lee: "el impulso conseguido en aquella ocasión no se mantuvo cuando se reanudaron las conversaciones intercomunales el 15 de junio". Lamentamos este hecho. Cuando cada parte insiste en el logro de lo que considera que es su derecho, los compromisos deseados nunca se transforman en realidad. Ambas partes deben saber que la UNFICYP no puede continuar siendo rehén del actual estancamiento; deben ser un incentivo para que se realicen negociaciones significativas. Si hay negociaciones, la presencia continuada de la Fuerza llega a justificarse, pero si la Fuerza llega a ser parte del estancamiento, su presencia se transforma en improductiva.

134. En el párrafo 69 del informe del Secretario General se hace referencia a que el mantenimiento de la UNFICYP sigue siendo indispensable en la circunstancias. Mi delegación está de acuerdo con esa conclusión. No obstante, de lo que tenemos que asegurarnos es de que la Fuerza no sea víctima del actual estancamiento. El Consejo debe apoyar los esfuerzos del Secretario General para que continúe sus conversaciones con las partes involucradas, sobre la base de los 10 puntos aceptados por todas las partes. Estamos comprometidos a preservar la independencia, la integridad territorial, la no alineación y la unidad de Chipre. También estamos comprometidos a ayudar en todos los esfuerzos destinados a lograr una solución justa y global del problema.

135. Como lo dije en junio de 1979 [*2150a. sesión*], no hay razón real para afirmar que la cuestión de Chipre es un asunto interno, y que la mayoría debería decidir o podría decidir los asuntos de la República. Mi Gobierno siempre ha mantenido la posición de que los turcochipriotas tienen derecho a participar plenamente en la toma de decisiones sobre los asuntos de la isla y, al mismo tiempo, deben tratar de lograr la coexistencia que puede obtenerse de la cooperación, en lugar de conseguirla sobre la base de un hecho consumado.

136. Es en interés del pueblo de Chipre estimular los esfuerzos del Secretario General. No es en interés del pueblo de Chipre impulsar el establecimiento de comités que no hacen sino prestar un servicio a la propaganda nacional, pero que nunca aportan el ímpetu necesario para llegar a conversaciones significativas. Las partes involucradas, en consecuencia, deben darse cuenta de que sin buena fe y flexibilidad, el estancamiento continuará, con desventajas para ambas. Por lo tanto, el Consejo debe hacer todo lo posible para ayudar al Secretario General y a su dedicado personal en sus esfuerzos por eliminar la sospecha, reducir la desconfianza y desarraigar el temor.

137. Finalmente, quiero rendir sincero homenaje a los países que contribuyen con tropas, a los oficiales y soldados y a todos aquellos que arduamente trabajan para lograr una paz justa y duradera en Chipre.

138. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, es con especial agrado que le dirijo mis felicitaciones, así como un voto de éxito de la delegación de Gabón, al asumir usted la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Nuestro placer es tanto más sincero cuanto que su país y el mío mantienen fructíferas relaciones de cooperación y amistad.

139. También mi delegación quisiera asociarse a los homenajes bien merecidos que quienes me han precedido rindieron al representante de Bolivia, por la habilidad diplomática que demostró el mes pasado, mes especialmente cargado de dificultades.

140. Mi delegación examinó con profundo interés el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre. De este informe se desprende claramente que las inmensas esperanzas suscitadas por el acuerdo de 10 puntos Kyprianou-Denktaş concertado el 19 de mayo de 1979, no se ha traducido en hechos. Y la suspensión *sine die* de las conversaciones intercomunales no puede sino preocupar profundamente a mi delegación, pues impide que el pueblo chipriota tenga una vida tranquila y se dedique normalmente a sus nobles ocupaciones. A esto se añade el hecho de que Chipre está ubicada en una región particularmente delicada y toda demora en la búsqueda de una solución negociada, justa y duradera, constituye una amenaza más a la paz y la seguridad internacionales.

141. Ante el estancamiento así creado por la suspensión de las negociaciones intercomunales y por la no aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y teniendo en cuenta sus repercusiones nefastas para la paz internacional, el Consejo, como si se tratara de un ritual consagrado desde hace 15 años, ha recurrido una vez más a prorrogar por seis meses el mandato de la UNFICYP. Al actuar así, el Consejo adhiere totalmente a la idea expresada por el Secretario General en el párrafo 69 de su informe.

142. Sin embargo, quisiéramos que quedara bien claro que, para mi delegación, el procedimiento de prórroga del mandato de la Fuerza no debe ser utilizado como pretexto para demorar la búsqueda de una solución global del problema chipriota, ni para hacer olvidar que la Fuerza tiene un carácter esencialmente temporal. Por consiguiente, es urgente que las partes creen las condiciones favorables que permitan su retiro.

143. Mi delegación sigue creyendo que las conversaciones intercomunales directas, bajo los auspicios del Secretario General, constituyen el mejor enfoque posible para llegar a una solución justa y duradera del complejo problema de Chipre. Pero, para que se pueda tener confianza en ese método se necesita, por una parte, la adhesión al compromiso político y la participación efectiva de las dos partes y, por la otra, se requiere de parte de los demás Estados el respeto por la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de Chipre. Además, convendría no hacer nada que tienda a agravar la situación ya muy delicada en la región; así se evitaría exacerbar las pasiones y la reanudación de las hostilidades.

144. Teniendo en cuenta todas estas preocupaciones, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo.

145. Para concluir, quisiera reiterar al Secretario General el agradecimiento de mi delegación por los incansables esfuerzos que ha desplegado en todo momento en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo para encontrar las modalidades adecuadas de un arreglo justo y duradero del problema de Chipre en forma que resulte aceptable para las dos comunidades. Mi delegación aprueba en su totalidad esos esfuerzos del Secretario General y le asegura su apoyo cabal en su tarea delicada.

146. También quisiera dar las gracias al General de División James Quinn, así como a sus oficiales y soldados, por la eficacia y la devoción que han demostrado en el cumplimiento de la tarea que les confió el Consejo.

147. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en una oportunidad anterior mi delegación le expresó sus felicitaciones por asumir usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y su confianza de que usted pondría al servicio del Consejo su sabiduría y sus altas calidades como estadista. Su dirección de los debates del Consejo en estos tiempos tan difíciles ha justificado con creces nuestra confianza. Mi delegación también desea expresar al representante de Bolivia nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones por la dedicación y la paciencia que desmotró y por los incansables esfuerzos que desplegó como Presidente del Consejo durante el mes de noviembre al tratar cuestiones de suma delicadeza y carácter inusitado.

148. Mi delegación apoya plenamente la decisión de prorrogar el mandato de la UNFICYP por un período adicional de seis meses. La continua presencia de la Fuerza en Chipre ha sido factor importante en el mantenimiento de la calma en la isla, así como en facilitar la búsqueda de una solución pacífica.

149. El informe del Secretario General demuestra que, si bien ha habido mucha actividad diplomática, la situación en la región no ha sufrido cambios significativos y que, por consiguiente, el impulso suscitado anteriormente en el curso de este año por la firma del acuerdo de 10 puntos, el 19 de mayo, no continuó en las conversaciones intercomunales subsiguientes. Mi delegación, junto con otras, acogió con satisfacción el importante acuerdo a que llegaron las partes en aquel momento con respecto a las directrices para la reanudación de las conversaciones, y lamentamos muchísimo que las conversaciones intercomunales celebradas bajo los auspicios del Secretario General no hayan avanzado y que se encuentren suspendidas desde junio.

150. Sin embargo, seguimos creyendo que existen buenas posibilidades para aprovechar el acuerdo de 19 de mayo como base firme para negociaciones constructivas y para una solución justa y duradera. A este respecto, respaldamos cabalmente las iniciativas y los esfuerzos del Secretario General tendientes a lograr una pronta reanudación de las conversaciones intercomunales en forma continua. Exhortamos a las partes interesadas a que aprovechen constructivamente los buenos oficios del Secretario General y a que sigan contribuyendo a la creación de un ambiente propicio para negociaciones fecundas dejando de lado las quejas y los antagonismos del pasado. Seguimos esperando que los esfuerzos hábiles e incansables del Secretario General para la reanudacuón de las conversaciones se verán coronados por el éxito sin demoras indebidas.

151. Quiero reiterar una vez más que Jamaica atribuye una gran importancia a la necesidad de asegurar el respeto constante por la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de Chipre. Los constantes esfuerzos que realiza la UNFICYP por cumplir su mandato y crear las condiciones necesarias contribuirán indudablemente a la paz y la seguridad de la región. La fuerza merece nuestro más profundo agradecimiento.

152. Sr. ALGARD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que utilice esta oportunidad para felicitarlo por asumir usted la Presidencia del Consejo durante este mes. Usted ha demostrado ya su tino y sus conocimientos durante las importantes reuniones que el Consejo ha celebrado hasta ahora durante este mes, y puedo asegurarle que puede contar con la continua cooperación de mi delegación. Permítaseme que aproveche esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento al Presidente del Consejo durante el mes de noviembre, el representante de Bolivia, por el tino, la paciencia y, me permito añadir, la gentil firmeza que desplegó mientras estuvo a cargo de la Presidencia en un mes extremadamente atareado.

153. Mi delegación se sumó a la decisión del Consejo de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre durante otro período de seis meses. La continua presencia de la UNFICYP es necesaria para mantener la calma en Chipre y para facilitar la búsqueda de una solución pacífica.

154. El Gobierno de Noruega acogió con agrado el acuerdo de 10 puntos a que se llegó el 19 de mayo de 1979 en Nicosia. Las conversaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General brindan la mejor posibilidad para negociar una solución política justa y duradera al problema de Chipre. Por consiguiente, lamentamos que esas conversaciones hayan quedado suspendidas desde el 22 de junio. Instamos a las partes a que reanuden las conversaciones sin demora.

155. Mi delegación quisiera rendir homenaje al Secretario General por sus persistentes e incansables esfuerzos tendientes al logro de un arreglo negociado del problema de Chipre. También queremos rendir homenaje al Comandante de la UNFICYP, General de División Quinn, a su personal y a los oficiales y soldados que prestan servicios en la Fuerza, así como al Representante Especial del Secretario General.

156. Para terminar, quiero sumarme a otros que ya han hecho uso de la palabra aquí para apoyar el llamamiento del Secretario General por un mayor respaldo financiero a la UNFICYP.

157. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Su sabiduría y su tino diplomático serán muy valiosos para dirigir al Consejo ante los retos a que hace frente ahora. Análogamente, hemos contraído una gran deuda con su predecesor, el Sr. Palacios de Vizzio, quien presidió nuestras consultas, negociaciones y deliberaciones del mes pasado con una extraordinaria mezcla de determinación y el necesario espíritu de transacción.

158. Cuando nos reunimos en junio para tratar el mismo tema que nos reúne hoy aquí, mi delegación expresó la esperanza de que las dos comunidades chipriotas enfocarían la reanudación de las conversaciones intercomunales que se celebraban entonces con la voluntad política necesaria para superar las diferencias que las separaban. Infortunadamente, como manifiesta el Secretario General en su informe tan ilustrativo, las partes no pudieron ocuparse de los aspectos sustantivos del problema de Chipre, lo que condujo rápidamente a la suspensión de las conversaciones.

159. Sin embargo, opinamos que el marco convenido para las negociaciones intercomunales proporciona una base adecuada para el logro de la paz en la isla. En consecuencia, apoyamos plenamente los esfuerzos que ha relizado con persistencia y paciencia el Secretario General para fomentar la reanudación de las conversaciones. Esperamos que ese objetivo se logre a comienzos del año próximo e instamos a las partes a que manifiesten su deseo de negociar un arreglo político justo de su problema, ya que creemos que solamente ellas pueden darle una verdadera solución a la cuestión.

160. Es alentador saber que la UNFICYP ha conseguido mantener la calma en Chipre. La búsqueda de una solución pacífica requiere su presencia continua en la isla. Por ello, Portugal acaba de votar a favor de que su mandato se prorrogue por un nuevo período de seis meses. Esperamos ciertamente que la notable labor llevada a cabo por el Secretario General y su Representante Especial, así como por los oficiales y soldados que prestan servicios en la UNFICYP será correspondido por las dos comunidades chipriotas, unidas por la misma determinación de buscar incesantemente un arreglo negociado dentro de un espíritu de conciliación y comprensión mutua.

161. Sr. ADEYEMI (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ya lo había felicitado, Sr. Presidente, pero esto no puede considerarse superfluo siempre y cuando se haga con sinceridad y sin ningún matiz de hipocresía. En consecuencia, nos sumamos a todos los demás para expresarle nuestras más calurosas felicitaciones por la sagacidad y la forma tan atinada en que ha conducido los asuntos del Consejo en un mes especialmente difícil. Confiamos en que bajo su hábil dirección nuestra tarea sea mucho más fácil.

162. También quisiéramos expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el representante de Bolivia, por la forma tan excelente en que dirigió las labores del Consejo durante el igualmente difícil mes de noviembre.

163. La cuestión de la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre es presentada nuevamente al Consejo de Seguridad en vista de la expiración de ese mandato mañana, 15 de diciembre. Mi delegación ha examinado detalladamente el informe del Secretario General, en el que actualiza la información acerca de las actividades de la Fuerza en cumplimiento del mandato establecido en la resolución 86 (1964) del Consejo de Seguridad y de las resoluciones subsiguientes del Consejo relativas a Chipre, incluida la resolución 451 (1979).

164. Mi delegación votó a favor de la resolución sobre la cuestión de la renovación del mandato de la UNFICYP que acaba de ser aprobada. Al hacerlo así, tenemos conciencia de nuestra responsabilidad y de la gran obligación que tiene el Consejo de ayudar a contener la situación potencialmente peligrosa que sigue prevaleciendo en Chipre. También nos sentimos preocupados porque la frágil paz que existe entre los dos grupos comunales vaya a degenerar en otra serie de violencias intercomunales, con graves consecuencias en lo que respecta a la paz y la seguridad en toda la región.

165. Sin embargo, mi delegación sigue preocupada por la precaria situación de la cesación del fuego en la isla. Según el informe del Secretario General, siguen existiendo campos de minas a lo largo de los 180 kilómetros de la línea de cesación del fuego. La gravedad del peligro que representa estas minas en la zona ubicada entre las líneas de cesación del fuego quedó demostrada a principios de octubre cuando un agricultor greco-chipriota resultó seriamente herido cuando el tractor que conducía hizo estallar una mina antitanque. Si bien la UNFICYP ha remediado la situación perfeccionando el sistema de señales y barreras en torno a los presuntos campos de minas y ha emprendido un programa de inspección y control de los registros, el peligro que representan los campos de minas y otras amenazas no especificadas a la paz siguen constituyendo un agente provocador en potencia que socava la frágil paz reinante en la isla. La UNFICYP ha solicitado una vez más a la Guardia Nacional y a las fuerzas turcas que proporcionen mapas o diagramas de sus respectivos campos de minas en la zona amortiguadora. Mi delegación se siente complacida de saber que se ha recibido una respuesta de las fuerzas turcas, por lo que espero que la Guardia Nacional no tarde mucho en cumplir también con esa solicitud.

166. De cualquier manera, parece claro también que la desmilitarización de la isla sería un gran paso en la dirección correcta. En realidad, a juicio de mi delegación, la retirada de todas las fuerzas extranjeras de la isla facilitaría la tarea de la UNFICYP y allanaría el camino de las negociaciones actuales para resolver esa crisis permanente. A este respecto, mi delegación continúa suscribiendo inequívocamente, como siempre lo ha hecho en el pasado, el principio de la no injerencia en los asuntos de Chipre y pedimos a todas las partes interesadas que lo respeten. Creemos que debemos defender

179. Ahora bien, a todos resulta evidente que la parte que se ha apartado de la mesa de negociaciones ha sido la administración grecochipriota. En vez de buscar la comprensión, la concordia y el logro de un acuerdo, han optado por lo que ellos llaman lucha a largo plazo; han optado por comparecer ante foros internacionales y obtener de los mismos resoluciones que son totalmente unilaterales y que se han tomado en ausencia de una de las partes interesadas.

180. Por último, se objetó mi referencia a la legitimidad del llamado Gobierno de Chipre. Quisiera mencionar que en la adición a su informe, el Secretario General no menciona al Gobierno de Chipre sino que dice:

"indiqué que informaría al Consejo sobre mis consultas sobre este tema con las partes interesadas lo antes posible" [*S/13672/Add.1*].

El mismo Secretario General ya definió anteriormente a las partes interesadas como las dos comunidades de la isla, y Grecia y Turquía.

181. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): No hay otros oradores en mi lista. El Consejo ha terminado con la etapa actual de su examen de este tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

Printed in United Nations, New York 66449 [illegible]—December 1964—400